

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Ing
Junin Chang Man Ging
GERENTE GENERAL EXPORTMEGAGREEN S.A.
Presente. -

De mi consideración:

EDWAR SMITH MANZUR TORRES, mayor de edad de estado civil soltero, con cedula de ciudadanía No. 091204035-9 propietario de novecientos cincuenta(950) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) americano cada una, de la compañía EXPORTMEGAGREEN S.A., con fecha 25 de Junio del año 2020 procedí a CEDER a favor de la Licenciada MARÍA DE LOS ANGELES LÓPEZ MERCHÁN, portadora de la cédula de ciudadanía No. 092482531-8, mayor de edad, casada, la cantidad de cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US \$1,00) americano cada una de ellas.

Para constancia firman en unidad de acto, tanto CEDENTE como el CESIONARIO, en la ciudad de Guayaquil, el 25 de junio del 2020.

Atentamente,



CEDENTE
Edwar Smith Manzur Torres
C.C. 091204035-9



CESIONARIO
María de los Angeles López Merchán
C.C. 092482531-8

Original: Cesionario/Copia 1: Cedente/Copia 2: Sociedad

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

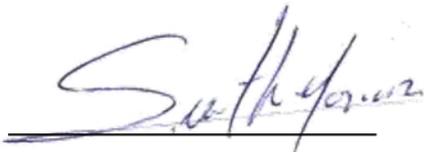
Ing
Junin Chang Man Ging
GERENTE GENERAL EXPORTMEGAGREEN S.A.
Presente. -

De mi consideración:

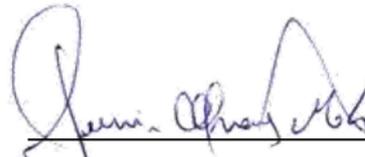
EDWAR SMITH MANZUR TORRES, mayor de edad de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía No. 091204035-9 propietario de novecientos cincuenta (950) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1,00) americano cada una, de la compañía EXPORTMEGAGREEN S.A., con fecha 25 de Junio del año 2020 procedí a CEDER a favor del Ingeniero JUNIN CHANG MAN GING, portador de la cédula de ciudadanía No. 090601509-4, mayor de edad, casado, la cantidad de cuatrocientas setenta y cinco (475) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US \$1,00) americano cada una de ellas.

Para constancia firman en unidad de acto, tanto CEDENTE como el CESIONARIO, en la ciudad de Guayaquil, el 25 de junio del 2020.

Atentamente,



CEDENTE
Edwar Smith Manzur Torres
C.C. 091204035-9



CESIONARIO
Junin Chang Man Ging
C.C. 090601509-4

Original: Cesionario/Copia 1: Cedente/Copia 2: Sociedad

